

SECRETARIA
hay un sello
la/294

NATURALIZACION DE LA SEÑORI-
TA SILVIA ELENA REVELO CABRE-
RA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se hace saber que la ciudadana colombiana Silvia Elena REVELO CABRERA ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que la peticionaria ha residido inintermitentemente en el país desde el año de 1978, en que obtuvo la inscripción de su visa de inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores para oponerse fundamentadamente a la concesión de la naturalización solicitada.

Quito, a 28 de septiembre de 1995
Hernán Vainimilla Salcedo,
Secretario General, Encargado
hay un sello
la/298

NOTIFICACION JUDICIAL AL SR.
PATRICIO GUERRA CARRERA POR
PROTESTO DE CHEQUE SIN FON-
DOS

D.P. Nº 3179554
ACTORA: ENMA VARGASFUSTI-
LLOS

NOTIFICACION JUDICIAL AL SR.
PATRICIO GUERRA CARRERA CON
NOTA DE PROTESTO DE CHEQUE
POR INSUFICIENCIA DE FONDOS,
Nº 195961, DE LA CUENTA Nº
1308751-5

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA - Quito, octubre 16
de 1995. Las 15h00. VISTOS: Avo-
co conocimiento de la presente diligen-
cia, en mi calidad de Jefe Encar-
gado, mediante ofc. Nº 743 de 13 de
los corrientes. En lo principal la peti-
ción que antecede es clara y reúne
los requisitos de Ley. En consecuen-
cia notifíquese con el protesto al Sr.
PATRICIO GUERRA CARRERA por
la prenda de conformidad con el Art.
8º del Código de Procedimiento Civil.
Téngase en cuenta la casilla judicial
designada por la peticionaria. Agré-
guese al proceso los documentos pre-
sentados. Hecho que sea entregarse
originales, previo copia y recibo en
autos. NOTIFÍQUESE.

Dr. Efran Gavilanes Real,
JUEZ ENCARGADO.

Lo que se comunico para los fines de
Ley.
EL SECRETARIO

hay un sello
la/299

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
DE OPERTMUNDI OPERACIONES
TURISTICAS MUNDIALES CIA. LTDA.

Se comunica al público que OPERTMUNDI OPE-
RACIONES TURISTICAS MUNDIALES CIA. LT-
DA, prorrogó su plazo de duración, aumentó su
capital en S/ 900.000,00, reformó y codificó sus
estatutos por escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 7 de
septiembre de 1995. Fue aprobada por la Supe-
rintendencia de Compañías mediante Resolución
Nº 95.1.1.1.0003310 de 16 Oct. 1995.
DURACION: La compañía prorroga su plazo de
duración en 50 años.
El capital actual de S/ 6'900.000,00 está dividido
en 6.900 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 16 Oct. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS
C.A. LADECCIA

Se comunica al público que la compañía
LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS
C.A. LADECCIA, aumentó su capital en S/
790'000.000 y reformó sus estatutos por
escritura pública otorgada ante el notario
Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1º de
septiembre de 1995. Fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 95.1.1.1.0003136 de 29
Set. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Quito, el 02 de octubre de 1995.
El capital actual de S/ 800'000.000 está di-
vidido en 800.000 acciones de S/ 1.000.

Quito, 16 de octubre de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

10000

ANGEL
OSVALDO
CHAVEZ

Abogado

Edificio UCICA - Of.
Nº 409
Teléfono 542 536
QUITO

ALFONSO
AREVALO
MUNOZ

Abogados

Luis Felipe Borja Nº 21
Edificio Alameda
2do. Piso - Of. 25
Teléfono 529 635